

Definiciones

- 1. FATCA:** Acuerdo con EEUU que requiere a las instituciones financieras identificar y reportar determinadas cuentas vinculadas con personas estadounidenses.
- 2. IRS:** Servicio de Rentas Internas de los Estados Unidos, organismo responsable de la administración tributaria en ese país.
- 3. DGII:** Dirección General de Impuestos Internos, autoridad competente en la República Dominicana para recibir de las instituciones obligadas la información correspondiente a FATCA y remitirla al IRS.
- 4. IGA:** Acuerdo intergubernamental suscrito entre la República Dominicana y los Estados Unidos para facilitar la implementación de FATCA y el intercambio de información financiera con fines tributarios.
- 5. Formulario FATCA:** Documento utilizado para recopilar o certificar información que permita determinar la condición FATCA del cliente.
- 6. Indicio FATCA:** Dato o información que podría vincular al cliente con los Estados Unidos y requerir una validación adicional de su condición FATCA. La existencia de un indicio no implica necesariamente que el cliente sea una persona estadounidense.
- 7. TIN:** Número de identificación fiscal de los Estados Unidos utilizado para identificar a una persona o entidad con fines tributarios.
- 8. SSN:** Número de Seguro Social de los Estados Unidos que, generalmente, funciona como identificación fiscal para personas físicas.
- 9. EIN:** Número de identificación fiscal asignado a empresas y otras entidades en los Estados Unidos.
- 10. Persona estadounidense / US Person:** Persona que, por su ciudadanía, residencia u otra condición fiscal, puede estar sujeta a obligaciones tributarias en los Estados Unidos.